

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9898** OBRAS ELÉCTRICAS, S.A.

Reducción de capital por amortización de acciones propias

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 16 de septiembre de 2015, la Junta General de Accionistas de "OBRAS ELÉCTRICAS, S.A.", ha aprobado conforme a la mayoría estatutaria y legalmente exigida, la reducción del Capital de la misma en un importe de 10.329,60 euros. La finalidad de la reducción es la amortización de las acciones que la Sociedad ostenta en autocartera. La reducción se realiza mediante la amortización de las acciones número 1111 a 1170; 2101 a 2160; 2281 a 2340; 2341 a 2400; 2401 a 2700; 6097 a 6168; 6169 a 6249; 6241 a 6312; 6385 a 6456; 9121 a 9182; 9183 a 9244; 9245 a 9306 y 9307 a 9368, todas inclusive.

Como consecuencia de dicha reducción se procede a dar nueva redacción al artículo 7.º de los Estatutos sociales que quedará redactado como sigue: "Artículo 7.º.- El Capital Social se fija en (OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS) 82.790,40 euros, representado por 8624 acciones nominativas de valor nominal 9,60 euros cada una de ellas, numeradas respectivamente del 1 al 1110; 1171 al 2100; 2161 al 2280; 2701 al 6096; 6313 al 6384; 6457 al 9120; 9369 al 9700, todos inclusive, todas ellas suscritas y desembolsadas íntegramente".

El presente anuncio se encuentra asimismo disponible en la página web de la Sociedad.

Barcelona, 9 de octubre de 2015.- Los Administradores, Francisco Colomer Martorell y Daniel Juan Galende Ramos.

ID: A150044580-1